



FOTO: CUARTOSCURO

• **MAYORÍA.** Morena votó a favor de la iniciativa que prohíbe los cigarrillos electrónicos.

#LOSEQUIPARAN

Prohíben el fentanilo y vapeadores

NUEVA LEY SANCIONA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

5

MIL MDP, LA VENTA ANUAL DE LOS DISPOSITIVOS.

ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con mayoría calificada de 410 votos, en la Cámara de Diputados se aprobó en lo general, el dictamen para prohibir y sancionar a quienes utilicen vapeadores, cigarrillos electrónicos y fentanilo.

Se trata de la adición de un párrafo quinto al artículo Cuar-



AQUÍ NO VALE NADA DE LOS ARGUMENTOS DE VOCES RETARDARIAS.

ROBERTO RAMOS ALOR
DIPUTADO DE MORENA

to y un nuevo párrafo segundo al artículo Quinto, ambos de la Constitución, en materia de Protección a la Salud.

La primera señala que "para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores, y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas".

En tribuna, por Movimiento Ciudadano, Iraís Virginia Reyes, subió con su vapeador y señaló "voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más". Y cuestionó sobre "¿Cuál es la diferencia entre comprar una cajetilla de cigarrillos y un vapeador", señaló. 🗳️